 <p>Universidad de Santander VIGILADO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habensdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 14 de agosto de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1563

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
BUCARAMANGA
CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: EBER ENRIQUE MEZA ACOSTA

Convocante(s):


SANDRA LUZ HERNANDEZ SANTANA

Convocado(s):

INGRID CHUECO

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 <p>Universidad de Santander UNIVERSIDAD DE SANTANDER VIGILADA MUNICIPALIZACIÓN</p> <p>NTCESUE Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA CONVOCANTE SANDRA LUZ HERNANDEZ DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 HA RECURRIDO A PRESTAMOS POR TERCEROS POR VALOR DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) M/CTE, MAS LOS INTERESES DE PLAZO HASTA QUE SE HAGA EFECTIVA LA OBLIGACION CON LA CONVOCADA INGRID CHUECO.
- 2 MANIFIESTA LA CONVOCANTE SANDRA LUZ HERNANDEZ QUE EL PRESTAMITA A CARGO DE COBRAR LA OBLIGACION DINERARIA HA VENIDO ACOSANDOLA EN CUANTO A LA OBTENCION Y RECAUDO DEL DINERO ADEUDADO.
- 3 DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE SANDRA MANIFIESTA NO ESTAR SEGURA DE LOS VALORES COBRADOS POR EL PRESTAMISTA POR CUANTO ESTE LE EXPRESA EN REITERADAS OCASIONES VALORES DIFERENTES AL QUE SUSCRIBIO LA CONVOCANTE.
- 4 LA CONVOCANTE A SU VEZ, DESEA CITAR A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO A LA CONVOCADA CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER CUOTAS DE PAGO PARA GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACION.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS


DÍA: 14	MES: agosto	AÑO: 2024
---------	-------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 Universidad de Santander <small>Resolución del 19 de mayo de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>HTC5908</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 LA CONVOCANTE PRETENDE QUE A TRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE RESUELVAN DE MANERA ALTERNATIVA EL CONFLICTO, PRETENDIENDO A SU VEZ LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO CON LA PARTE CONVOCADA.

CUANTÍA

Monto	
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 LA CONVOCANTE PRETENDE QUE A TRAVES DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO SE RESUELVAN DE MANERA ALTERNATIVA EL CONFLICTO, PRETENDIENDO A SU VEZ LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO CON LA PARTE CONVOCADA.

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA CONVOCANTE

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	SANDRA LUZ HERNANDEZ SANTANA
	Cedula:	22465049
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CALLE 17 BIS NO. 34 - 44 BARRIO CICERON MAESTRE
	Teléfono:	3244189898
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
UNIVERSIDAD DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Version: 1.4

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho Código 2397

CONVOCADO:	
Nombre:	INGRID CHUECO
Cédula:	3244189898
Correo:	notiene@gmail.com
Dirección:	NO INFORMA
Teléfono:	3145310990
Ciudad:	VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC	22465049	
LUGAR DE EXP:	ATLANTICO BARRANQUILLA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	SANDRA LUZ HERNANDEZ SANTANA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DIA: 12	MES: 6	AÑO: 1978
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FISICA	NO	SENSORIAL NO
	MENTAL	NO	MULTIPLE NO
RELACION DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	BASICA PRIMARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1 BAJO-BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	48	AÑOS	
DIRECCION DE RESIDENCIA:	CALLE 17 BIS NO. 34 - 44 BARRIO CICERON MAESTRE		
PRIMER TELEFONO:	3244189898		
SEGUNDO TELEFONO:	3244189898		
CELULAR:	3244189898		
CORREO ELECTRONICO:	notiene@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresion 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	


SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		

Fecha de Impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 <p>Universidad de Santander UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES VICI MAYORADO DE BOGOTÁ</p> <p>NIC5006 Centro de conciliación y arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Sandra Luz Hernández Santana mayor de edad, domiciliado(a) en Villetupá, Cesar identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s).
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Asíntame,

Sandra Hernández
FIRMA
CÉDULA: 22-465049

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 14/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho